

MUNICIPIO DE NECOCHEA

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

FECHA: 10/01/22



Municipalidad de

**Necochea**140° Aniversario de la ciudad de Necochea  
1881 - 2021SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

Visto:

Que a fs. 47 de las presentes actuaciones la Sra. BALLESTEROS ISABEL AMALIA; en carácter de socia de la firma AMPOLA S.A. Solicitan RENOVACIÓN de la LICENCIA PROVINCIAL PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, dentro del marco de la Ley 13178 y Decreto Reglamentario 828/04 y

Considerando:

Que el Gobierno de la provincia de Bs. As., por Decreto 2753/05 establece los requisitos exigibles para renovar la licencia en cualquiera de las Categorías previstas;

Que en el mencionado decreto se determinan los valores de los cánones, para la renovación anual de dichas licencias;

Que en el presente caso se ha dado cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigibles y abonado el canon correspondiente;

Por ello:

El Director de la Dirección De Control urbano, en uso de sus atribuciones expide la siguiente:

Resolución

Artículo 1º: Otórguese Renovación de la Licencia Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas a la firma AMPOLA S.A., Titular del fondo de Comercio de rubro VENTA DE CHOCOLATES – ALFAJORES – GOLOSINAS – Y LICORES ARTESANALES Calle 61 Nº 2798 de la Ciudad de Necochea Correspondiéndole por la indole de su actividad Licencia Serie C - Nº 00170908 Categoría: B1; horario de comercialización de 10, 00 a 21,00 hs.; según Ley 14050.

Artículo 2º: La licencia otorgada deberá exhibirse en un lugar visible del local comercial y/o establecimiento. -

Artículo 3º: La licencia otorgada tendrá validez anual, por lo que la misma caducara el día 11/01/2023; debiendo solicitarse su renovación con una anticipación no menor a sesenta (60) días corridos anteriores a su vencimiento. -

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Base de Datos del Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, tome conocimiento la Oficina de Industria y Comercio, cumplido VUELVA. -

Registrada Bajo Nº: 27



*Carlos Julian Zagoza*  
CARLOS JULIAN ZAGOZA  
Director de Control Urbano  
Municipalidad de Necochea